

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 00002763

POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 327-
CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-
CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-
CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-
CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-
CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-
CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-
CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-
CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-
CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-
CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"* (modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018), la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"*, la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN *"Políticas de Contratación Sector Defensa"*.

CONSIDERANDO

El señor **CORONEL LEONARDO BARRETO GAITÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), nombrado Director del CENAC PERSONAL Acta de posesión personal militar No. 007389 de 17 de enero de 2019, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018), quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Personal, identificada con el NIT. 900.385.079-8.

Que mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016 (modificada parcialmente por la Disposición No. 000033 del 29 de octubre de 2019), aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la Resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional *"(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones"*.

Que, en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que mediante Directiva No. 00270 de 12 de mayo de 2016, cuyo asunto es *"ACTIVACIÓN CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES "CENAC" ESPECIALIZADOS TIPO B"*, se ordena que *"(...) Las funciones administrativas y de ordenación del gasto que venía desempeñando la Dirección de Bienestar y Disciplina*

"DIBIE" y la Subdirección de Personal, serán asumidas por el CENAC PERSONAL teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Vigente (...)."

Que mediante la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 049 de 2003 modificado parcialmente por el Decreto 4890 de 2011, delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC de PERSONAL, la facultad de planear, seleccionar, contratar y ejecutar, los contratos estatales en relación con las funciones y cuya cuantía se estime entre los 0 a 1000 SMLMV.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el cual, en su Capítulo V Etapas de Contratación, Título 5.4 Etapa Pos-contractual, numeral 5.4.2., dispuso: *"Acta de liquidación. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción el objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. Elaborado el documento de liquidación será visado por el Supervisor y/o Interventor y suscrito por las partes. En defecto de lo anterior procederá la liquidación unilateral"*.

Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 con relación al término de la liquidación de los contratos estatales determina:

"(...) La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga..."

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) durante el término de dos (2) años contados a partir una vez se "(...) v) requieran de liquidación y esta no se logre por mutuo acuerdo o no se practique por la administración unilateralmente, una vez cumplido el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido para hacerlo bilateralmente o, en su defecto, del término de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato o la expedición del acto que lo ordene o del acuerdo que la disponga;"

Que para la Liquidación de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019, se consideraron las certificaciones emitidas por EL SUPERVISOR, por las cuales se indicó que durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

Que El SUPERVISOR, dejó constancia en el último informe de supervisión de cada contrato, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que en oficio Radicado No. 20174365089203 del 23 de octubre de 2017, el jefe del Centro Administrativo y Contable -CADCO- ahora llamado -DICRE- de acuerdo con el artículo No. 2 de la Disposición No. 000033 del 29 de octubre de 2019 emanado por el Comandante del Ejército Nacional, aprobada por la Disposición No. 025 del 02 de diciembre de 2019 expedida por el Comandante General de las fuerzas militares y probada por la Resolución 6764 del 18 de diciembre de 2019 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional ; se crea y activa



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC6316-1



La Dirección de Contratación Regional y Especializada -DICRE-; señala: (...) así las cosas y en aplicación a la normatividad vigente y al desconocerse la información del destinatario procederá la administración a dejar constancia de la misma, y podrá en un solo acto administrativo liquidar los contratos de manera unilateral. (Subrayado fuera del texto).

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y Secop II notificó a los contratistas para suscribir el Acta de liquidación Bilateral del Contrato y debido a la no pronunciación y a la no manifestación de la voluntad de concurrir a la liquidación de común acuerdo da lugar a que se configuren los presupuestos legales para liquidar de forma directa y unilateral los siguientes contratos:



Alejandra Veloza <marlavel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATOS AÑO 2019

4 mensajes

Alejandra Veloza <marlavel668@gmail.com>

3 de junio de 2020, 9:23

Para: ANGYPUERTO@hotmail.com, SINAI74@hotmail.com, angel_11012004@hotmail.com, crisdiperez@live.com, cuanana@hotmail.com, dianacruz51@gmail.com, marcelacarreno7@gmail.com, maryanc2008@gmail.com, mer.fagua17@gmail.com, p.marthapatricia@gmail.com, ximena_9220@hotmail.com

Bogotá D.C., 03 de junio de 2020

Señor(a) contratista:

- CRISTHIAN LEONARDO DIAZ PEREZ - CONTRATO 327-CENACPERSONAL-2019
- MARIA HELENA NIÑO CAMARGO - CONTRATO 328-CENACPERSONAL-2019
- MARTHA PATRICIA CASTRO PINZON - CONTRATO 329-CENACPERSONAL-2019
- ANA JOHANNA CUAN NARANJO - CONTRATO 330-CENACPERSONAL-2019
- ANDREA BOJACA MENDOZA - CONTRATO 331-CENACPERSONAL-2019
- ANGELICA MARIA PUERTO PARDO - CONTRATO 332-CENACPERSONAL-2019
- CLAUDIA MARCELA CARREÑO CORDERO - CONTRATO 333-CENACPERSONAL-2019
- DIANA LUCIA CRUZ PERDOMO - CONTRATO 334-CENACPERSONAL-2019
- MARIA ANGÉLICA PENAGOS FIERRO - CONTRATO 335-CENACPERSONAL-2019
- MERCY FAGUA FAGUA - CONTRATO 336-CENACPERSONAL-2019
- SANDRA XIMENA CLAVIJO DAZA - CONTRATO 337-CENACPERSONAL-2019

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NÚMERO DE CONTACTO: 3142284669 – Alejandra Veloza
Lugar	Correo electrónico: marlavel668@gmail.com



Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATOS AÑO 2019

3 mensajes

Alejandra Veloza <mariavel668@gmail.com>

3 de junio de 2020, 9:23

Para: caso327@hotmail.com, lauravelandia@gmail.com, lina.gaviria80@gmail.com, mayis02@outlook.com

Bogotá D.C., 03 de junio de 2020

Señor(a) contratista:

CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO - CONTRATO 338-CENACPERSONAL-2019

LAURA STEPHANIA VELANDIA - CONTRATO 339-CENACPERSONAL-2019

MAYERLY CADENA LOPEZ - CONTRATO 340-CENACPERSONAL-2019

LINA MARYORI GONZALEZ - CONTRATO 341-CENACPERSONAL-2019

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NÚMERO DE CONTACTO: 3142284669 – Alejandra Velosa
Lugar	Correo electrónico: mariavel668@gmail.com



2020

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA**

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC 6315-1





Alejandra Veloza <marivel668@gmail.com>

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO AÑO 2019

3 mensajes

Alejandra Veloza <marivel668@gmail.com>

3 de junio de 2020, 15:05

Para: tsuragarzonp@outlook.com, natalaskia@hotmail.com, johanna.nanez@hotmail.com, jdgutierrez1995@hotmail.com, kellygomezs@hotmail.com, Ximenarias0807@gmail.com, johasanabriavargas@gmail.com, jeniseu80@hotmail.com, andre.medinafor@gmail.com, pmsu19@hotmail.com, zulmis88@hotmail.com, melissamartinez07@gmail.com, jeanmed14@gmail.com, carol.castaneda@mindefensa.gov.co, mgordillocastillo@yahoo.com, sirley-06@hotmail.com, shirdifa@hotmail.com, jusanitalex@hotmail.com, camand_11@hotmail.es, johnatanotero@gmail.com, germaniojedam@gmail.com

Bogotá D.C., 03 de junio de 2020

Señor(s) contratista:

LAURA KARIN GARZON PADILLA - CONTRATO 342-CENACPERSONAL-2019
LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO - CONTRATO 343-CENACPERSONAL-2019
STEPHANY JOHANNA ÑÁNEZ PABON - CONTRATO 344-CENACPERSONAL-2019
JUAN DAVID GUTIERREZ GONZALEZ - CONTRATO 345-CENACPERSONAL-2019
KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO - CONTRATO 346-CENACPERSONAL-2019
XIMENA ARIAS - CONTRATO 347-CENACPERSONAL-2019
LEIDY JOHANNA SANABRIA VARGAS - CONTRATO 348-CENACPERSONAL-2019
JENNY CABARCAS CEPEDA - CONTRATO 349-CENACPERSONAL-2019
JULIE ANDREA MEDINA FORERO - CONTRATO 350-CENACPERSONAL-2019
PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE - CONTRATO 351-CENACPERSONAL-2019
ZULMA YADIRA SANABRIA URIBE - CONTRATO 352-CENACPERSONAL-2019
NADIA MELISSA MARTINEZ - CONTRATO 353-CENACPERSONAL-2019
OLGA JEANNETTE MEDINA PAEZ - CONTRATO 354-CENACPERSONAL-2019
CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO - CONTRATO 355-CENACPERSONAL-2019
MARIA DEL PILAR GORDILLO CASTILLO - CONTRATO 356-CENACPERSONAL-2019
SIDLEY ANDREA CASTAÑEDA ROJAS - CONTRATO 357-CENACPERSONAL-2019
GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO - CONTRATO 358-CENACPERSONAL-2019
LINA ALEXANDRA JUANIAS - CONTRATO 359-CENACPERSONAL-2019
CAMILO ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS - CONTRATO 360-CENACPERSONAL-2019
JOHNATAN JAVIER OTERO DEVIA - CONTRATO 361-CENACPERSONAL-2019
GERMAN LEONIDAS OJEDA MORENO - CONTRATO 362-CENACPERSONAL-2019

Asunto: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salvo se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NUMERO DE CONTACTO: 3142284669 – Alejandra Velosa
Lugar	Correo electrónico: marivel668@gmail.com



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC 6310-1

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

01) 327-CENACPERSONAL-2019

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
327-CENACPERSONAL-2019	CRISTIAN LEONARDO DIAZ PEREZ	C.C. No. 1.108.934.676	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LOS CENTROS DE FAMILIA DAAVA Y CANTON SUR		QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.900.000,00)
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 06-02-2019	AMPAROS	VIGENCIAS
04-02-2019	05-02-2019	31-07-2019	No. POLIZA 12.46-101025969	CUMPLIMIENTO CONTRATO	06-02-2019 HASTA 31-01-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	06-02-2019 HASTA 31-01-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS		ADICIONES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00		PRORROGA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		29119 DE 13-02-2019 DE \$15.900.000,00		SUSPENSIÓN	
BALANCE ECONÓMICO					
Valor inicial (1)		\$15.900.000,00			
Vr. Adiciones (2)		\$0			
Valor total (1+2)		\$15.900.000,00			
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$15.900.000,00	
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0	
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$15.900.000,00	
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0	
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0	
SUMAS IGUALES		\$15.900.000,00		\$15.900.000,00	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.					
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.					
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL					
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.					
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.					

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS N.os. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

02) 328-CENACPERSONAL-2019									
No. DE CONTRATO		NOMBRE CONTRATISTA		IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
328-CENACPERSONAL-2019		MARIA HELENA NIÑO CAMARGO		C.C. No. 52.177.889		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13 CANTON SUR		QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	04-02-2019	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	31-07-2019	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
					FECHA DE APROBACIÓN 05-02-2019		AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
					No. POLIZA 12-46-101025733		CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.560.000,00	06-02-2019 HASTA 31-01-2020
		05-02-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		CALIDAD SERVICIO		\$1.560.000,00	06-02-2019 HASTA 31-01-2020	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00							
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		18719 DE 11-02-2019 DE \$15.600.000,00							
BALANCE ECONÓMICO									
Valor inicial (1)		\$15.600.000,00							
Vr. Adiciones (2)		\$0							
Valor total (1+2)		\$15.600.000,00							
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$15.600.000,00							
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0							
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$15.600.000,00							
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0							
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0							
SUMAS IGUALES		\$15.600.000,00							
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.									
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.									
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL									
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.									
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.									

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

03) 329-CENACPERSONAL-2019

No. DE CONTRATO			NOMBRE CONTRATISTA		IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO										
329-CENACPERSONAL-2019			MARTHA PATRICIA CASTRO PINZON		C.C. No. 52.336.725		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM CEMIL		QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000,00)										
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)			FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)		FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
							FECHA DE APROBACIÓN		AMPAROS		VALOR AMPARADO		VIGENCIAS						
							05-02-2019		05-02-2019		\$1.560.000,00		06-02-2019 HASTA 31-01-2020						
04-02-2019			05-02-2019		31-07-2019		No. POLIZA		CUMPLIMIENTO CONTRATO		06-02-2019 HASTA 31-01-2020								
							600-47-994000053323		CALIDAD SERVICIO		06-02-2019 HASTA 31-01-2020								
							ASEGURADORA SOLIDARIA												
					INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO									
APROPiación PRESUPUESTAL					A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P					ADICIONES									
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00					PRORROGA									
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO					16719 DE 11-02-2019 DE \$15.600.000,00					SUSPENSIÓN									
										OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.									
										EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.									
										✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL									
										Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.									
										Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.									

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

04) 332-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
332-CENACPERSONAL-2019	ANGELICA MARIA PUERTO PARDO	C.C. No. 40.040.921		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
04-02-2019	05-02-2019	31-07-2019	FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 600-47-994000053260	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.560.000,00	05-02-2019 HASTA 05-02-2020
			ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	\$1.560.000,00	05-02-2019 HASTA 05-02-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00		ADICIONES NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		23419 DE 11-02-2019 DE \$15.600.000,00		PRORROGA NO APLICA		
				SUSPENSIÓN NO APLICA		
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$15.600.000,00		OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
Vr. Adiciones (2)		\$0		EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
Valor total (1+2)		\$15.600.000,00		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL		
Vr. Pagado a la fecha (3)				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		
Vr. Total ejecutado (3+4)						
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)						
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP						
SUMAS IGUALES		\$15.600.000,00				

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 0002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

06) 335-CENACPERSONAL-2019									
No. DE CONTRATO		NOMBRE CONTRATISTA		IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
335-CENACPERSONAL-2019		MARIA ANGELICA PENAGOS FIERRO		C.C. No. 1.075.229.580		PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DAAVA		QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)		FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)		FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
04-02-2019		05-02-2019		31-07-2019		FECHA DE APROBACIÓN		AMPAROS	
						05-02-2019		VALOR AMPARADO	
						No. POLIZA		VIGENCIAS	
				12-46-101025999		CUMPLIMIENTO CONTRATO		\$1.560.000,00	
				ASEGURADORA		CALIDAD SERVICIO		\$1.560.000,00	
				SEGUROS DEL ESTADO				06-02-2019 HASTA 31-01-2020	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
APROPiación PRESUPUESTAL				A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				17019 DE 11-02-2019 DE \$15.600.000,00					
BALANCE ECONÓMICO									
Valor inicial (1)				\$15.600.000,00					
Vr. Adiciones (2)				\$0					
Valor total (1+2)				\$15.600.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$15.600.000,00					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0					
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$15.600.000,00					
Vr. Saldo a la fecha				\$0					
(Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0					
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0					
SUMAS IGUALES				\$15.600.000,00					
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.									
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.									
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL									
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.									
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.									

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 0003763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS Nros. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

07) 336-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
336-CENACPERSONAL-2019	MERCY FAGUA FAGUA	C.C. No. 52.745.055	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13 CANTON SUR		QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			05-02-2019			
			No. POLIZA 12-46-101025776	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.560.000,00	06-02-2019 HASTA 31-01-2020
04-02-2019	05-02-2019	31-07-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$1.560.000,00	06-02-2019 HASTA 31-01-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		18419 DE 11-02-2019 DE \$15.600.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 0002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS Nros. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

08) 337-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
337-CENACPERSONAL-2019	SANDRA XIMENA CLAVIJO DAZA	C.C. No. 1.030.607.070		PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM HOMIC		QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$15.600.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MMM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MMM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MMM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
04-02-2019	05-02-2019	31-07-2019	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO		06-02-2019 HASTA 31-01-2020
			ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$1.560.000,00	06-02-2019 HASTA 31-01-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2219 DE 25-01-2019 DE \$1.021.430.000,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		23019 DE 12-02-2019 DE \$15.600.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$15.600.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$15.600.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$15.600.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$15.600.000,00		
Vr. Saldo a la fecha				\$0		
(Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$15.600.000,00		\$15.600.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 330-CENACPERSONAL-2019, 331-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 334-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 350-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

09) 340-CENACPERSONAL-2019 (CESIÓN)						
NOMBRE CONTRATISTA		IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
INICIAL	FRANCISCO JAVIER LUNA PARRA	C.C. No. 1.073.713.019	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE LA DIPER		CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000,00)	
CESIÓN	GLORIA MAYERLY CADENA	C.C. No. 1.024.467.323			VALOR CEDIDO: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
04-02-2019	05-02-2019	30-06-2019	No. POLIZA 14-46-101028572	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$550.000,00	06-02-2019 HASTA 31-12-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA) (CESIÓN)	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$550.000,00	06-02-2019 HASTA 31-12-2019
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (CESIÓN)						
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
09-04-2019	09-04-2019	30-06-2019	No. POLIZA 11-44-101136742	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$330.000,00	01-04-2019 HASTA 09-01-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$330.000,00	01-04-2019 HASTA 09-01-2020
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
08 DE MAYO DE 2019- CESIÓN: EL CEDENTE CEDE A FAVOR DEL CESIONARIO SU POSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO ASI COMO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL CONTRATO. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CEDIDO SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019 POR UN VALOR DE \$3.300.000,00						
✓ OBSERVACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a enter satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

✓ OBSERVACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

10) 341-CENACPERSONAL-2019													
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO							
341-CENACPERSONAL-2019	LINA MARYORI GAVIRIA GONZALEZ	C.C. No. 43.145.398		PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE LA DIPER		NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.900.000,00)							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	31-10-2019	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES									
				FECHA DE APROBACIÓN		AMPAROS		VALOR AMPARADO		VIGENCIAS			
04-02-2019	05-02-2019			05-02-2019									
				No. POLIZA									
				14-46-101028565		CUMPLIMIENTO CONTRATO		\$990.000,00		06-02-2019 HASTA 30-04-2020			
				ASEGURADORA		CALIDAD SERVICIO		\$990.000,00		06-02-2019 HASTA 30-04-2020			
				SEGUROS DEL ESTADO									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008- 003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P								ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		619 DE 21-01-2019 DE \$1.298.927.850								PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		3319 DE 06-02-2019 DE \$9.900.000,00								SUSPENSIÓN		NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO													
Valor inicial (1)		\$9.900.000,00											
Vr. Adiciones (2)		\$0											
Valor total (1+2)		\$9.900.000,00											
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$9.900.000,00											
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0											
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$9.900.000,00											
Vr. Saldo a la fecha		\$0											
(Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0											
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0											
SUMAS IGUALES		\$9.900.000,00											
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.													
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.													
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL													
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.													
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.													

11) 342-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
342-CENACPERSONAL-2019	LAURA KARIN GARZON PADILLA	C.C. No. 1.010.221.901	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.875.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			07-02-2019			
			No. POLIZA 12-46-101026093	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.887.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	06-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$2.887.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	20919 DE 12-02-2019 DE \$28.875.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VICENCIA 2019. LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

12) 343-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
343-CENACPERSONAL-2019	LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO	C.C. No. 1.020.780.299	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.875.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029111	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.887.500,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	06-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$2.887.500,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		ADICIONES		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		20819 DE 12-02-2019 DE \$28.875.000,00		PRORROGA		NO APLICA
				SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$28.875.000,00		OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$28.875.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$28.875.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.875.000,00		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$28.875.000,00				
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA YIGENCIA 2019 LOS Nros. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

13) 344-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
344-CENACPERSONAL-2019	STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON	C.C. No. 1.014.200.145	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$28.875.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
06-02-2019	06-02-2019	31-12-2019	07-02-2019			
			No. POLIZA 12-44-101179064	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.887.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$2.887.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		21719 DE 12-02-2019 DE \$28.875.000,00				
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)		\$28.875.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$28.875.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$28.875.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.875.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$28.875.000,00				
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

14) 345-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
345-CENACPERSONAL-2019	JUAN DAVID GUTIERREZ	C.C. No. 1.018.473.976	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MICTE (\$27.562.500,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MIM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MIM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MIM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029123	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.837.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	07-02-2019	15-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$1.837.500,00	06-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		ADICIONES (03-04-2019)		Adiciónese presupuestalmente, así como al CRP 28519 la suma de \$9.187.500,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		28519 DE 12-02-2019 DE \$27.562.500,00		PRORROGA (03-04-2019)		Prorróguese el plazo de ejecución por el término de tres meses y quince días desde el 1° de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2019
				SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$18.375.000,00		OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación. Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		
Vr. Adiciones (2)		\$9.187.500,00				
Valor total (1+2)		\$27.562.500,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$27.562.500,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$27.562.500,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$27.562.500,00				

CONTINUACIÓN RESOLUCION NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS Nros. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

15) 346-CENACPERSONAL-2019

15) 346-CENACPERSONAL-2019							
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
346-CENACPERSONAL-2019	KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO	C.C. No. 1.016.040.136		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.185.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			FECHA DE APROBACIÓN				
			07-02-2019				
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA		CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.118.500,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
			14-46-101029101				
			ASEGURADORA				
			SEGUROS DEL ESTADO		CALIDAD SERVICIO		
					07-02-2019 HASTA 30-06-2020		
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		21619 DE 12-02-2019 DE \$31.185.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.							
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.							
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL							
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.							
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.							

16) 348-CENACPERSONAL-2019							
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO		
348-CENACPERSONAL-2019	LEIDY JOHANA SANABRIA VARGAS	C.C. No. 1.019.017.916	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
			No. POLIZA 14-46-101029080	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO							
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			ADICIONES				NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			PRORROGA				NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			SUSPENSIÓN				NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.							
El SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.							
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL							
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.							
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.							

17) 349-CENACPERSONAL-2019										
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO				
349-CENACPERSONAL-2019	JENNY CABARCAS CEPEDA	C.C. No. 52.807.518		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES							
			FECHA DE APROBACIÓN		AMPAROS		VALOR AMPARADO		VIGENCIAS	
			07-02-2019		No. POLIZA		CUMPLIMIENTO CONTRATO		07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
			14-46-101029068		ASEGURADORA		CALIDAD SERVICIO		07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	SEGUROS DEL ESTADO							
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO										
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500								
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		28319 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00								
BALANCE ECONÓMICO										
Valor inicial (1)		\$40.700.000,00								
Vr. Adiciones (2)		\$0								
Valor total (1+2)		\$40.700.000,00								
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$40.700.000,00								
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0								
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$40.700.000,00								
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0								
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0								
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00								
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.										
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.										
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL										
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.										
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.										

18) 351-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
351-CENACPERSONAL-2019	PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE	C.C. No. 4.267.112	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029079	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		ADICIONES		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		20619 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		PRORROGA		
				SUSPENSIÓN		
				NO APLICA		
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

19) 352-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
352-CENACPERSONAL-2019	ZULMA YADIRA SANABRIA URIBE	C.C. No. 52.960.853	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA 14-46-101029072	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	21819 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
BALANCE ECONÓMICO			✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL			
Valor inicial (1)			Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.			
Vr. Adiciones (2)						
Valor total (1+2)						
Vr. Pagado a la fecha (3)						
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)						
Vr. Total ejecutado (3+4)						
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)						
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP						
SUMAS IGUALES			Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.			

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 (LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

20) 353-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
353-CENACPERSONAL-2019	NADIA MELISSA MARTINEZ CASTAÑEDA	C.C. No. 52.850.773	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MMM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MMM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACION (DD-MMM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029055	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		20419 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$40.700.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$40.700.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$40.700.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$40.700.000,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00		\$40.700.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

21) 354-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
354-CENACPERSONAL-2019	OLGA JEANNETE MEDINA PAEZ	C.C. No. 40.766.581	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			07-02-2019			
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
			ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		22519 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS Nros. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

22) 355-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
355-CENACPERSONAL-2019	CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO	C.C. No. 37.748.734	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029227	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			22619 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$40.700.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$0				
Valor total (1+2)		\$40.700.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$40.700.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$40.700.000,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00		\$40.700.000,00		
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

23) 356-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
356-CENACPERSONAL-2019	MARIA DEL PILAR GORDILLO	C.C. No. 53.101.778	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029013	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		20719 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00	\$40.700.000,00	\$0	\$40.700.000,00	

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NOS. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

24) 357-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
357-CENACPERSONAL-2019	SIDLEY ANDREA CASTAÑEDA ROJAS	C.C. No. 53.131.985	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MICTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			No. POLIZA 14-46-101029053	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPiación PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	21019 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)	\$40.700.000,00					
Vr. Adiciones (2)	\$0					
Valor total (1+2)	\$40.700.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)			\$40.700.000,00			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)			\$0			
Vr. Total ejecutado (3+4)			\$40.700.000,00			
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)			\$0			
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP			\$0			
SUMAS IGUALES	\$40.700.000,00		\$40.700.000,00			
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

25) 358-CENACPERSONAL-2019							
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
358-CENACPERSONAL-2019	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	C.C. No. 52.386.871		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
			07-02-2019				
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO		07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
			14-46-101029057				
			ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
			SEGUROS DEL ESTADO				
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
APROPiación PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		ADICIONES		NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA		NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		21419 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.							
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.							
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL							
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.							
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.							
BALANCE ECONÓMICO							
Valor inicial (1)		\$40.700.000,00					
Vr. Adiciones (2)		\$0					
Valor total (1+2)		\$40.700.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$40.700.000,00			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$0			
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$40.700.000,00			
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0			
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP				\$0			
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00		\$40.700.000,00			

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

26) 359-CENACPERSONAL-2019									
No. DE CONTRATO		NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO			VALOR DEL CONTRATO	
359-CENACPERSONAL-2019		LINA ALEXANDRA JUANIAS	C.C. No. 52.857.719		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)		FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
06-02-2019		07-02-2019	31-12-2019	FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019		AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
				No. POLIZA 14-46-101029128		CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500							
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		20519 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00							
BALANCE ECONÓMICO									
Valor inicial (1)		\$40.700.000,00							
Vr. Adiciones (2)		\$0							
Valor total (1+2)		\$40.700.000,00							
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$40.700.000,00							
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0							
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$40.700.000,00							
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0							
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0							
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00							
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.									
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.									
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL									
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.									
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.									

27) 360-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
360-CENACPERSONAL-2019	CAMILO ANDRES MUÑOZ BOLANO	C.C. No. 1.082.772.760	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
06-02-2019	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			07-02-2019			
		No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO		\$3.700.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
	07-02-2019	31-12-2019	ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$3.700.000,00	07-02-2019 HASTA 30-06-2020
		SEGUROS DEL ESTADO				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES (30-04-2019)		Adiciónese presupuestalmente, así como al CRP 28519 la suma de \$3.700.000,00	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA (30-04-2019)		Prorróguese el plazo de ejecución desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	22719 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)	\$37.000.000,00					
Vr. Adiciones (2)	\$3.700.000,00					
Valor total (1+2)	\$40.700.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$40.700.000,00					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$0					
Vr. Total ejecutado (3+4)	\$40.700.000,00					
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0					
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP	\$0					
SUMAS IGUALES	\$40.700.000,00					
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



28) 361-CENACPERSONAL-2019-									
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN		OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO			
361-CENACPERSONAL-2019	JHONATAN OTERO DEVIA	C.C. No. 1.075.212.451		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MICTE (\$40.700.000,00)			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES						
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2019		AMPAROS		VALOR AMPARADO		VIGENCIAS
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	No. POLIZA 14-46-101029116		CUMPLIMIENTO CONTRATO		\$3.700.000,00		07-02-2019 HASTA 30-06-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		CALIDAD SERVICIO		\$3.700.000,00		07-02-2019 HASTA 30-06-2020
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-02-02-02-008-002-01 RC 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500			ADICIONES (30-04-2019)		Adiciónese presupuestalmente, así como al CRP 28519 la suma de \$3.700.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		21219 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00			PRORROGA (30-04-2019)		Porróguese el plazo de ejecución desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre		
					SUSPENSIÓN		NO APLICA		
BALANCE ECONÓMICO									
Valor inicial (1)		\$37.000.000,00			OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.				
Vr. Adiciones (2)		\$3.700.000,00							
Valor total (1+2)		\$40.700.000,00							
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$40.700.000,00							
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0							
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$40.700.000,00			✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0							
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		\$0							
SUMAS IGUALES		\$40.700.000,00			Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.				

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 00002763 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 LOS NÚM. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

29) 362-CENACPERSONAL-2019						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	
362-CENACPERSONAL-2019	GERMAN LEONIDAS OJEDA MORENO	C.C. No. 79.273.724	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
06-02-2019	07-02-2019	31-12-2019	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
			07-02-2019			
			No. POLIZA	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-08-2020
			14-46-101029104 ANEXO 1			
			ASEGURADORA	CALIDAD SERVICIO	\$4.070.000,00	07-02-2019 HASTA 30-08-2020
			SEGUROS DEL ESTADO			
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
APROPiación PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-002-01 RC-10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		ADICIONES (30-04-2019)		Adiciónese presupuestalmente, así como al CRP 28519 la suma de \$7.400.000,00	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2019 DE 25-01-2019 DE \$3.198.517.500		PRORROGA (30-04-2019)		Prorróguese el plazo de ejecución desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	22819 DE 12-02-2019 DE \$40.700.000,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)	\$33.300.000,00					
Vr. Adiciones (2)	\$7.400.000,00					
Valor total (1+2)	\$40.700.000,00					
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$40.700.000,00					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$0					
Vr. Total ejecutado (3+4)	\$40.700.000,00					
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0					
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP	\$0					
SUMAS IGUALES	\$40.700.000,00					

Que, en mérito de lo expuesto, el Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** y Director del **CENAC PERSONAL**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2019 correspondiente a los Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., el 26 de junio de 2020.

Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**
Director y Ordenador del Gasto **CENAC PERSONAL**

Alejandra Velosa
Elaboró: ABG. Maria Alejandra Velosa
Asesora Jurídica **CENAC PERSONAL**

Revisó: TE. Leonardo Acosta Ricardo
Oficial Jurídico **CENAC PERSONAL**

Vto. Bueno: OT. Juan Camilo Bedoya
Oficial de Contratación **CENAC PERSONAL**



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

Mensajería CENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



ISO 9001

SCC310-1

Detalles de mensaje

Referencia interna: 031-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENSTAR DEL EJERC

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 1/07/2020 11:24:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1750231

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 01 de julio de 2020

Señor(a) contratista:

- CRISTHIAN LEONARDO DIAZ PEREZ - CONTRATO 327-CENACPERSONAL-2019
- MARIA HELENA NIÑO CAMARGO - CONTRATO 328-CENACPERSONAL-2019
- MARTHA PATRICIA CASTRO PINZON - CONTRATO 329-CENACPERSONAL-2019
- ANGELICA MARIA PUERTO PARDO - CONTRATO 332-CENACPERSONAL-2019
- CLAUDIA MARCELA CARREÑO CORDERO - CONTRATO 333-CENACPERSONAL-2019
- MARÍA ANGÉLICA PENAGOS FIERRO - CONTRATO 335-CENACPERSONAL-2019
- MERCY FAGUA FAGUA - CONTRATO 336-CENACPERSONAL-2019
- SANDRA XIMENA CLAVIJO DAZA - CONTRATO 337-CENACPERSONAL-2019

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, **la citación se publicará en la página electrónica** o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

En consecuencia, se solicita su respuesta por este medio electrónico, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 “POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.**

Detalles de mensaje

Referencia interna: 031-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENSTAR DEL EJERC

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 9/07/2020 10:35:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1775478

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2763.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2763.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 09 de julio de 2020

Señor(a) contratista:

- CRISTHIAN LEONARDO DIAZ PEREZ - CONTRATO 327-CENACPERSONAL-2019
- MARIA HELENA NIÑO CAMARGO - CONTRATO 328-CENACPERSONAL-2019
- MARTHA PATRICIA CASTRO PINZON - CONTRATO 329-CENACPERSONAL-2019
- ANGELICA MARIA PUERTO PARDO - CONTRATO 332-CENACPERSONAL-2019
- CLAUDIA MARCELA CARREÑO CORDERO - CONTRATO 333-CENACPERSONAL-2019
- MARÍA ANGÉLICA PENAGOS FIERRO - CONTRATO 335-CENACPERSONAL-2019
- MERCY FAGUA FAGUA - CONTRATO 336-CENACPERSONAL-2019
- SANDRA XIMENA CLAVIJO DAZA - CONTRATO 337-CENACPERSONAL-2019

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 de los contratos Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 032-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE PERSONAL (JUZGADO 84 Y BASE

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 1/07/2020 11:26:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1750255

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 01 de julio de 2020

Señor(a) contratista:

MAYERLY CADENA LOPEZ - CONTRATO 340-CENACPERSONAL-2019

LINA MARYORI GONZALEZ - CONTRATO 341-CENACPERSONAL-2019

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal al. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, **la citación se publicará en la página electrónica** o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

En consecuencia, se solicita su respuesta por este medio electrónico, con el fin de notificarse personalmente de la **Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 “POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2019 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019**

19, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 032-CENACPERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE PERSONAL (JUZGADO 84 Y BASE

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 9/07/2020 10:39:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1775585

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2763.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2763.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 09 de julio de 2020

Señor(a) contratista:

MAYERLY CADENA LOPEZ - CONTRATO 340-CENACPERSONAL-2019

LINA MARYORI GONZALEZ - CONTRATO 341-CENACPERSONAL-2019

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 de los contratos Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 034-CENAC PERSONAL-2019

Descripción del proceso CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONA

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 1/07/2020 11:27:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1750279

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Notificacion personal RESOLUCIÓN.docx	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 01 de julio de 2020

Señor(a) contratista:

- LAURA KARIN GARZON PADILLA - CONTRATO 342-CENACPERSONAL-2019
- LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO - CONTRATO 343-CENACPERSONAL-2019
- STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON - CONTRATO 344-CENACPERSONAL-2019
- JUAN DAVID GUTIERREZ GONZALEZ - CONTRATO 345-CENACPERSONAL-2019
- KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO - CONTRATO 346-CENACPERSONAL-2019
- LEIDY JOHANNA SANABRIA VARGAS - CONTRATO 348-CENACPERSONAL-2019
- JENNY CABARCAS CEPEDA - CONTRATO 349-CENACPERSONAL-2019
- PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE - CONTRATO 351-CENACPERSONAL-2019
- ZULMA YADIRA SANABRIA URIBE - CONTRATO 352-CENACPERSONAL-2019
- NADIA MELISSA MARTINEZ - CONTRATO 353-CENACPERSONAL-2019
- OLGA JEANNETTE MEDINA PAEZ - CONTRATO 354-CENACPERSONAL-2019
- CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO - CONTRATO 355-CENACPERSONAL-2019
- MARIA DEL PILAR GORDILLO CASTILLO - CONTRATO 356-CENACPERSONAL-2019
- SIDLEY ANDREA CASTAÑEDA ROJAS - CONTRATO 357-CENACPERSONAL-2019
- GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO - CONTRATO 358-CENACPERSONAL-2019
- LINA ALEXANDRA JUANIAS - CONTRATO 359-CENACPERSONAL-2019

CAMILO ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS - CONTRATO 360-CENACPERSONAL-2019

JOHNATAN JAVIER OTERO DEVIA - CONTRATO 361-CENACPERSONAL-2019

GERMAN LEONIDAS OJEDA MORENO - CONTRATO 362-CENACPERSONAL-2019

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que “...de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, **la citación se publicará en la página electrónica** o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 034-CENAC PERSONAL-2019

Descripción del proceso: CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONA

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 9/07/2020 10:44:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1775623

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2763.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN 2763.pdf	Detalle
	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	RESOLUCION LIQUIDACION UNILATERAL 00002763.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 09 de julio de 2020

Señor(a) contratista:

- LAURA KARIN GARZON PADILLA - CONTRATO 342-CENACPERSONAL-2019
- LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO - CONTRATO 343-CENACPERSONAL-2019
- STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABON - CONTRATO 344-CENACPERSONAL-2019
- JUAN DAVID GUTIERREZ GONZALEZ - CONTRATO 345-CENACPERSONAL-2019
- KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO - CONTRATO 346-CENACPERSONAL-2019
- LEDY JOHANNA SANABRIA VARGAS - CONTRATO 348-CENACPERSONAL-2019
- JENNY CABARCAS CEPEDA - CONTRATO 349-CENACPERSONAL-2019
- PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE - CONTRATO 351-CENACPERSONAL-2019
- ZULMA YADIRA SANABRIA URIBE - CONTRATO 352-CENACPERSONAL-2019
- NADIA MELISSA MARTINEZ - CONTRATO 353-CENACPERSONAL-2019
- OLGA JEANNETTE MEDINA PAEZ - CONTRATO 354-CENACPERSONAL-2019
- CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO - CONTRATO 355-CENACPERSONAL-2019
- MARIA DEL PILAR GORDILLO CASTILLO - CONTRATO 356-CENACPERSONAL-2019
- SIDLEY ANDREA CASTAÑEDA ROJAS - CONTRATO 357-CENACPERSONAL-2019
- GLIMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO - CONTRATO 358-CENACPERSONAL-2019
- LINA ALEXANDRA JUANIAS - CONTRATO 359-CENACPERSONAL-2019
- CAMILO ANDRES MUÑOZ BOLAÑOS - CONTRATO 360-CENACPERSONAL-2019
- JOHNATAN JAVIER OTERO DEVIA - CONTRATO 361-CENACPERSONAL-2019
- GERMAN LEONIDAS OJEDA MORENO - CONTRATO 362-CENACPERSONAL-2019

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00002763 del 26 de junio de 2020 de los contratos Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 35

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**

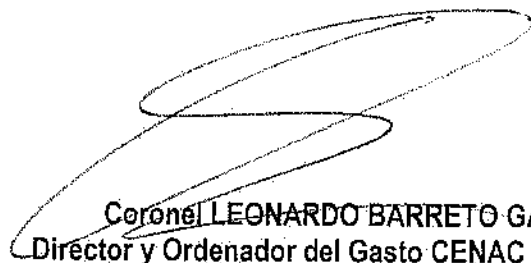


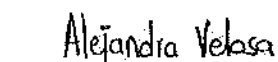
CENAC PERSONAL

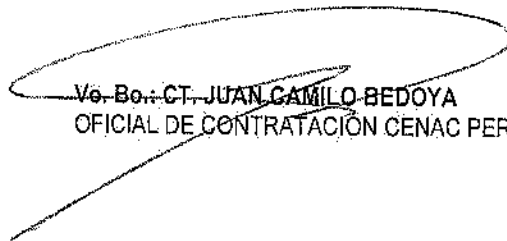
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la **Resolución N° 00002763** expedida el 26 de junio de 2020 "Por la cual la Central Administrativa y Contable de Personal realiza la liquidación de forma unilateral de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (según aplique) de la vigencia 2019 correspondiente a los Nos. 327-CENACPERSONAL-2019, 328-CENACPERSONAL-2019, 329-CENACPERSONAL-2019, 332-CENACPERSONAL-2019, 333-CENACPERSONAL-2019, 335-CENACPERSONAL-2019, 336-CENACPERSONAL-2019, 337-CENACPERSONAL-2019, 340-CENACPERSONAL-2019, 341-CENACPERSONAL-2019, 342-CENACPERSONAL-2019, 343-CENACPERSONAL-2019, 344-CENACPERSONAL-2019, 345-CENACPERSONAL-2019, 346-CENACPERSONAL-2019, 348-CENACPERSONAL-2019, 349-CENACPERSONAL-2019, 351-CENACPERSONAL-2019, 352-CENACPERSONAL-2019, 353-CENACPERSONAL-2019, 354-CENACPERSONAL-2019, 355-CENACPERSONAL-2019, 356-CENACPERSONAL-2019, 357-CENACPERSONAL-2019, 358-CENACPERSONAL-2019, 359-CENACPERSONAL-2019, 360-CENACPERSONAL-2019, 361-CENACPERSONAL-2019, 362-CENACPERSONAL-2019.", y contra la cual no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto de 2020


Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL


Alejandra Vebosa
Elaboró VABG. MARIA ALEJANDRA VEOSA
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL


Vó. Bo.: CT. JUAN CAMILO BEDOYA
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL